

La argentina reciente según Jorge Dotti: un desafío para la ciencia política argentina

TOMÁS WIECZOREK

(CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS -
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA)

El profesor Jorge Dotti definió a la práctica de la filosofía política como un ejercicio de reflexión sobre el presente.¹ Diferenciándose de las especulaciones orientadas por premisas científicas, él se propuso abordar la realidad política argentina desde una “interpretación de impronta palmariamente teológico-política, lo cual supone encontrar en la metafísica «la expresión más intensa y clara de una época».” Su propuesta, por lo tanto, se incardinó en el teorema schmittiano de acuerdo con el cual “la metafísica de lo político es teología política secularizada y (...) el Estado es, o fue, su resultado.”² Sus reflexiones han excedido su propio ámbito de enunciación: para las ciencias sociales argentinas, y en especial para la ciencia política, sus elaboraciones constituyen, según un giro caro a Carl Schmitt, un verdadero *desafío*.

- I -

El profesor Dotti avanzó una interpretación de la experiencia kirchnerista forjada a partir de su personalísima apropiación de la filosofía política de Carl Schmitt. Su interpretación, además, se perfiló en oposición explícita a ciertos lugares comunes atribuidos por la publicística reciente (y actual).

¹ Dotti, Jorge E., “Siempre se piensa el presente. La cuestión es *pensarlo*”, en *Revista Argentina de Ciencia Política*, N° 18, 2015, pp. 47-52.

² Dotti, Jorge E., “Incurtus teológico político”, en *Idem, Las vetas del texto. Segunda edición ampliada*, Buenos Aires, Editorial Las Cuarenta, 2009, p. 287.



Contrario a la idea de que la matriz intelectual del kirchnerismo estaría dada por filosofías y teorías perimidas ante la contemporaneidad globalizada, Dotti comprendió su simultánea apropiación de repertorios nacional-populares, conservadores y revolucionarios como un ejercicio propio del horizonte contemporáneo de desubstancialización filosófica:

En la posmodernidad, enterrados (¿prematuramente?) los respaldos teológico-políticos y metafísicos, las marcas tanto estatales como revolucionarias resultan simultáneamente neutralizadas paródicamente y activadas con una violencia extrema en el escenario de una performancialidad que entremezcla estilos vaciados de sustancia y actuaciones sin más entidad que la de su (re-)presentarse en el proscenio.³

De cara a esta novedad, la pregunta central para Dotti fue “en qué puede consistir hoy este peronismo posmoderno, una vez que ese *pueblo* continuamente invocado ha perdido su sustancialidad vigorizante, sus aspiraciones y expectativas deudoras del esencialismo nacional y popular, y ha devenido *significante flotante*.”⁴

En oposición a cierto decisionismo “de vulgata” atribuido al kirchnerismo, basado en las superficiales resonancias polemológicas entre el pensamiento de Ernesto Laclau y el de Carl Schmitt, para Dotti la teoría antagonista laclausiana –y su estructural necesidad de exteriorizar un elemento (contingente, *a priori* indecidible) que dé una (siempre precaria) sutura a un sistema discursivo-político– es inconmensurable con la filosofía decisionista schmittiana. Sin detenernos en las críticas que Dotti dedicó a la perspectiva de Laclau⁵ conviene retener que,

³ *Ibíd.*, p. 283.

⁴ Dotti, Jorge E., “Depredo, luego existo”, en *Las vetas del texto... op. cit.*, p. 260.

⁵ Para Dotti, una evaluación de la propuesta de Laclau depende de que no constituya una mera “reontologización” posmoderna de dos antiguos principios constitutivos del filosofar (la problemática platónica respecto de la inconmensurabilidad entre universal y particular, y la aristotélica afirmación de la politicidad del hombre seguida de su discursividad o participación en el *logos*); depende, en suma, tanto de su efectiva superación de toda metafísica sustancialista como de su capacidad para determinar la especificidad de lo político. Dotti detecta dos grandes limitaciones filosóficas vinculadas al formalismo de

para el primero, la laclausiana radical “indecidibilidad”

entre las dos direcciones ontológicas (lógicas de la equivalencia y la diferencia) da testimonio de la horizontalidad valorativa que caracteriza la comprensión de los distintos principios éticos sustentados por los candidatos a ejercer la hegemonía. El esquema deconstructivista rompe así toda *liaison* sustancial con cualquier posición presuntamente privilegiada, y alcanza la universalidad pluralista que es idiosincrática del politeísmo contemporáneo: *todos* los sectores, particularismos, corporaciones, individualidades, facciones y actores de las más distintas laya y en las más variadas situaciones existenciales y acontecimientos sociales lo respetan, todos actúan siempre *more* antagónico.⁶

Por el contrario, la decisión política en su acepción schmittiana se dispone siempre, ordinativa y normalizadora, en oposición a la real situación de excepción, y en tanto encuentra apoyatura en lo teológico-político, supone la realización de una mediación personal entre lo trascendente y lo inmanente propia de la estructura cristológica. El elemento teológico-político es, según Dotti, una cualidad inextricable del gran pensamiento de la representación estatalista, tal como es desarrollado por Hobbes, Hegel y Schmitt: la (verdadera) decisión política revela su orientación catejónica en su opción por el orden y la norma, y en su apuntalamiento de claras distinciones (adentro/afuera; amigo/enemigo; Estado/revolución).⁷

Laclau: por un lado, sugiere la persistencia insuperada de motivos hegelianos; por otro, señala que la crítica de Laclau a Hegel se desliza, en buena medida, hacia una posición criticista kantiana. Sobre esto último, Dotti advierte la analogía morfológica entre la tesis laclausiana de la necesaria interioridad del exterior constitutivo de todo sistema discursivo con la figura del “objeto ideal” en la articulación entre fenómeno y nómeno propia de la gnoseología trascendentalista kantiana. Sobre el primer punto, afirma que la contingencia de Laclau –que, a diferencia del mero azar, remite a un límite constitutivo u ontológico– es en absoluto desemejante a la relación entre particular y universal en Hegel –cuyas mediaciones lógicas entre universalidad abstracta y concreta no son de una necesidad mecanicista, sino de un comprender filosóficamente su realización. Según la visión de Dotti, la correspondencia (e, incluso, isomorfismo) entre el concepto populista-posmoderno de pueblo y la metafísica dineraria del equivalente general no sería en absoluto azarosa. (Dotti, Jorge E., “¿Cómo mirar el rostro de la Gorgona? Antagonismo postestructuralista y decisionismo”, en *Deus Mortalis*, N 3, 2004, pp. 451-516)

⁶ *Ibid.*, p. 482.

⁷ Dotti, Jorge E., “La representación teológico-política en Carl Schmitt” en *Avatares filosóficos*, N 1, 2014, pp. 27-54.



La interpretación de Dotti se apartó también de los carriles habituales al oponerse a la idea de una presunta re-vigorización del Estado operada por el kirchnerismo, revelándose el núcleo de su lectura en referencia al “atributo estatal básico”: “juzgar para pacificar”. Considerado a esta luz, la “cuestión medular” respecto del “revolucionarismo populista” es

si [éste], en sus conductas concretas [...], afianza o más bien socava la estatalidad y la primacía de lo público sobre lo particularista y, en especial, lo faccioso [y] hasta qué punto este fenómeno idiosincrático de la Argentina contemporánea no define su significación histórica en la capacidad para desarrollar desde el Estado –*aprovechado* como espacio instrumental– una política cuyo núcleo motivador es disolvente del orden estatal mismo.⁸

En esta clave, Dotti afirma que

la recepción del sentido común imperante en las filosofías pos-modernas [...] provee un respaldo actualizado al manejo de los dispositivos estatales para debilitar el principio rector del Estado, que es *limitar para apaciguar y proteger*. [...] Quienes se valen estratégicamente del aparato estatal respetan la legalidad vigente para impulsar políticas que mantienen vivo el idealismo revolucionario están justificados por la muerte de Dios, en cuyas transustanciaciones (fueran religiosas-teología de la liberación; mesianismo benjaminiano, o laicas –la patria socialista; las nuevas Cubas–, o los más habituales cruces e intersecciones) creían sus antecesores de los setenta.⁹

En su opinión, sobre un fondo filosófico que ha “[d]esestimado los tradicionales respaldos sustanciales, revestidos de una trascendencia no inmediatamente reducible a su inmanencia” se da la ambigua apropiación, por parte de la generación presente, del “principio estructurante de las doctrinas setentistas (tanto de las revolucionarias como de sus contrafiguras antirre-

⁸ Dotti, Jorge E., “Incursus teológico político”, *op. cit.*, p. 284.

⁹ *Ibidem*.

volucionarias), a saber: *la guerra es la verdad determinante de la política*".¹⁰ Su actualización contemporánea, inasible para las éticas (revolucionarias y contrarrevolucionarias) precedentes – que inscribían siempre su posición en la inconciliabilidad de la opción entre Estado y Revolución– conduce a la afirmación de un compromiso táctico de la militancia con la ley y la democracia, cuya contrapartida es la instrumentalización del Estado de Derecho en favor de miras estratégicas revolucionarias; de allí también

la confianza [de la nueva militancia] en poder usufructuar el poder estatal sin dar el salto cualitativo alocado a la crisis indomable [y] la confianza de poder manejar legalmente una excepcionalidad moderada para actualizar un proyecto, sin retrocesos ni tergiversaciones de los fines. Ahora bien, el respaldo de esta conducta anti-estatal de las autoridades estatales [...] es el apotegma posmoderno de que el estado de excepción, con su violencia ciega, es la verdad del Estado; de lo cual se sigue [...] que la soberanía no es más que el nombre del sistema represivo que administra y aplica la violencia en términos ontológicamente similares a como la utilizan aquellos que el mismo dispositivo estatal quiere reprimir, disciplinar, aniquilar.¹¹

- II -

En el marco de las Jornadas “Actualidad de Carl Schmitt. A 30 años de su muerte”, y en vísperas de la segunda vuelta de la elecciones presidenciales argentinas de 2015, el Prof. Dotti abordó la conferencia de Carl Schmitt “Economía sana en un Estado fuerte”¹² resaltando su persistente actualidad. En este texto de noviembre de 1932, Schmitt precisó su teoría del “estado total” como forma política ascendente en la era de politización total de lo social, introduciendo una distinción en torno a sus tipos cuan-

¹⁰ *Ibid.*, p. 296-297.

¹¹ *Ibid.*, p. 289-290.

¹² Schmitt, Carl, “Starker Staat und gesunde Wirtschaft” en Maschke, Günter (ed.) *Staat, Grossraum, Nomos: Arbeiten aus den Jahren 1916-1969*, Berlín, Duncker & Humblot, 1995, pp. 71-91.



titativo y cualitativo. El estado total cuantitativo sería aquel que, por lo general en nombre de la democratización económica, restringe la autonomía individual en favor del gobierno económico estatal: desgarrado entre la imposibilidad de la reducción de lo político a lo técnico y las exigencias de un sistema de partidos con cosmovisiones antagónicas, está condenado a la debilidad por su mismo exceso de politización:

Esta totalidad, en el sentido de volumen, en la opuesta a la potencia y la fortaleza. El estado alemán actual es total debido a su debilidad y falta de resistencia, debido a su incapacidad de resistir el embate de partidos y organizaciones de intereses. Debe ceder ante todos y contentar a cada uno, satisfaciendo simultáneamente intereses contradictorios. [...] Su expansión es la consecuencia, no de su fuerza, sino de su debilidad.¹³

En oposición, el Estado total cualitativo sería aquel Estado que

no permite que fuerzas que lo son enemigas, o aquellas que lo limitan o dividen, puedan desarrollarse en su interior. No contempla rendir los nuevos poderes de coerción [aludiendo al cine y la radio] a sus enemigos y destructores [...] Puede discernir entre amigos y enemigos. En este sentido, [...] todo verdadero estado es, y siempre ha sido, un estado total. La novedad es simplemente el nuevo poder tecnológico, cuyo significado político uno debe reconocer claramente.¹⁴

Tal Estado “fuerte” y “autoritario” sería capaz, a diferencia del liberalismo decimonónico, de asumir la politicidad ínsita en la diferenciación entre lo público y lo privado, y entre lo estatal y lo no estatal: sería, por lo tanto, aquel capaz de cortar sus excesivas conexiones con la economía reemplazando el dualismo público=estatal / privado=individual por una estructura trimembre que contemple también una esfera pública no estatal de autogobierno, presuntamente librada de las acechanzas de los poderes intermedios. En réplica a estas tesis, y en virtud de “cómo sus proponentes se posicionan de cara al problema cardinal del

¹³ *Ibíd.*, p. 75.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 74.

presente, esto es, la cuestión del orden económico”, Hermann Heller definió al “Estado total cualitativo” schmittiano como un “*liberalismo autoritario*”, cuyas características principales están dadas por el “retiro del Estado «autoritario» de la política social, liberalización de la economía y control dictatorial por parte del Estado de las funciones político-intelectuales”.¹⁵

El “desafío Dotti” permanece abierto para la ciencia y la teoría política: aún hoy resta evaluar las potenciales conexiones de esta constelación con un nuevo discurso oficial que, a diferencia del liberalismo romántico que fuera artífice de la nacionalidad, encuentra en diversas especies de la fauna autóctona las formas paradigmáticas de la argentinidad.

¹⁵ Heller, Hermann, “Authoritarian liberalism?” en *European Law Journal*, Vol. 21, N 3, 2015, pp. 299-300.



JORGE DOTTI,
in memoriam

Una imagen fotográfica muy difundida recientemente (en julio de 2006) muestra a unas niñas o preadolescentes israelíes, risueñas mientras escriben «dedicatorias» en los misiles que algún tiempo más tarde caerán sobre sus congéneres libanesas.

